



**PROTOCOLO DEL PROCESO ELECTORAL
DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CJS-CNSE**



INDICE

1. CANDIDATURA AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CJS – CNSE
 2. PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA
 3. REQUISITOS DE LAS /OS CANDIDATAS/OS
 4. ENVÍO DE LAS LISTAS PRESENTADAS
- ANEXO I
- ANEXO II



1. CANDIDATURA AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CJS – CNSE

En conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interno de la CJS-CNSE, se convocan elecciones al Comité Ejecutivo de la misma, que tendrán lugar en la Asamblea General de la CJS-CNSE que se celebrará el sábado 22 de febrero de 2025 en Madrid, bajo la regulación establecida en el artículo 17 punto 4 de dicho Reglamento.

2. PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA

El Comité Ejecutivo de la CJS-CNSE estará compuesto por la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría y entre una y cuatro Vocalías.

La candidatura se presentará en lista cerrada encabezada por quien se presente para el desempeño de la Presidencia, especificándose los cargos a que se postulan los demás integrantes, sin que nadie pueda formar parte de más de una candidatura.

El equipo que esté interesado en presentar su candidatura deberá enviar a la Secretaria General de la CJS-CNSE la siguiente documentación obligatoria y debidamente cumplimentada:

- Documento de presentación de candidatura a elecciones al Comité Ejecutivo de la CJS-CNSE (se adjunta modelo a rellenar - ANEXO I - y deberá estar firmado por quien se presente a la Presidencia).
- Fotocopia del DNI o pasaporte de cada miembro.
- Certificado de estar al corriente de pago de las cuotas a la asociación a la que pertenece cada miembro (Se adjunta modelo a rellenar - ANEXO II).
- Certificado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 20.3 del Reglamento Interno de la CJS-CNSE, firmado por cada una/o de las/os miembros (se adjunta modelo a rellenar y firmar por cada miembro).



Toda la documentación anteriormente mencionada ha de remitirse por correo a luciae@cnse.es :
(Ref. Candidatura a elecciones)

El **plazo** para presentar la candidatura finalizará el **21 de enero de 2025 a las 12:00h**. No se admitirá ninguna modificación de la candidatura una vez presentada ni candidaturas fuera de plazo.

3. REQUISITOS DE LAS/OS CANDIDATAS/OS.

- Ser personas sordas mayores de edad y menores de 30 años.
- Estar en pleno uso de sus facultades y de los derechos civiles.
- Estar al corriente del pago de las cuotas a la asociación a la que pertenecen, asociación miembro del movimiento asociativo de la CNSE.
- Tener la cualificación y la honorabilidad necesarias para el desempeño del cargo.

4. ENVÍO DE LAS LISTAS PRESENTADAS.

El 21 de enero de 2025 se enviará a las entidades miembros de la CNSE el orden del día y la documentación relativa a la Asamblea General de la CJS-CNSE. En dicha documentación se incluirá/n la/s lista/s presentada/s a las elecciones del Comité Ejecutivo de la CJS-CNSE.